



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000128-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000128 relativa a "Política general en materia de atención de personas mayores":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Derogar el Decreto 14/2017 de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.

2. Abordar el desarrollo reglamentario la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.

3. Para la aplicación y efectividad de la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021, dotar de los medios y recursos humanos suficientes para la operatividad de la figura del profesional de referencia y para desarrollar cada objetivo y ejecutar cada una de las acciones previstas.



4. Incrementar el número de plazas públicas residenciales y de centros de día".

Valladolid, 20 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández